Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14585698 6D7T4-MEXUE-3A45H E4641C44DB95B24D399349B9292FE8DE82DF0BEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Nº 3/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024.

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y tres minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, Dª. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrio Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llaneza, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roqué (Grupo Vox); D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª Elena María Álvarez-Gendín Cardona.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trata el único asunto del orden del día de la convocatoria, que es el siguiente:

COMISIÓN PLENARIA ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES

ÚNICO.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE OVIEDO A LA POLICÍA NACIONAL. (Expte. 1004-0001 2023/24)

https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061001000000_FH.mov&punto=1

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, dictaminada favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria especial de Honores y Distinciones celebrada el pasado 12 de enero, y que es del siguiente tenor:

==*"**MEMORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE OVIEDO, EN SU CATEGORÍA DE ORO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DELEXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, A LA POLICIA NACIONAL EN SU BICENTENARIO.***

La Policía Nacional cumple 200 años al servicio de los ciudadanos. Mediante Cédula de 13 de enero de 1824, y por iniciativa del Rey Fernando VII, fue creada la Policía General del reino, antecedente histórico del actual cuerpo, tratándose así de la primera institución policial con dimensión nacional cuyo objetivo era "garantizar el bien y la seguridad pública".

Durante estos dos siglos de historia, la Policía nacional ha tratado de dar respuesta inmediata y eficaz a las demandas de los ciudadanos, razón por la cual, es hoy una de las instituciones más queridas y valoradas por la sociedad.

La relación de la Policía Nacional en Asturias, y concretamente con la ciudad de Oviedo, se basa en el servicio público y en la entrega a sus ciudadanos, ya que siempre ha sido el cuerpo competente dentro de las Fuerzas de Seguridad para actuar en la capital.

En los últimos 45 años, la Policía Nacional en Oviedo, en unión y colaboración con la Policía Local de Oviedo y con la Guardia Civil, ha conseguido llevar a esta ciudad capitalina a los primeros puestos de ciudades con menor tasa de criminalidad de nuestro país.

Del mismo modo, y dentro de sus competencias en materia de Policía judicial, Policía Científica, Extranjería y Fronteras, o lucha contra el Terrorismo, la Policía Nacional ha demostrado igualmente su vocación de servicio y entrega, con ejemplos recordados por todos, algunos de ellos se relacionan a continuación:

- La noche del 9 al 10 de agosto de 1977, la Cámara Santa fue expoliada: un ladrón se llevó, dejándolas maltrechas, las piedras y metales preciosos de la Cruz de los Ángeles, la Cruz de la Victoria y la Caja de las Ágatas, logrando la investigación policial recuperar gran parte de lo sustraído, detener al autor y reintegrar tan valiosos objetos al Arzobispado de Oviedo.

- Numerosas operaciones con gran impacto social, como la resolución del crimen de Tatiana Coinac con la detención y puesta a disposición judicial de su autor, en un caso de especial complejidad.

- También ha desarrollado investigaciones para preservar el normal funcionamiento de las instituciones públicas, como fue el caso de la denominada "operación Marea" en noviembre del año 2022, cuando la Policía Nacional desarticuló una organización criminal dirigida desde Asturias que introducía cocaína a gran escala en España, saldándose con doce detenidos, una tonelada de cocaína, miles de euros en efectivo, e interviniendo más de 50 empresas de ámbito internacional.

- Del mismo modo, hay que recordar a los policías asturianos asesinados por la banda terrorista ETA, así como el atentado que en el año 1997 sufrió la Policía nacional en sus dependencias de Buenavista, lugar contra el que la banda lanzó tres granadas con lanzacohetes.

Por todo ello,

Dados todos los méritos anteriormente enumerados, la Alcaldía Presidencia de la Corporación propone que todos queden reconocidos mediante el otorgamiento y entrega de la Medalla de Oviedo, en su categoría de Oro, a la Policía Nacional, poniendo en valor la continuidad en el tiempo de una institución que está arraigada en nuestra

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14585698 6D7T4-MEXUE-3A45H E4641C44DB95B24D399349B9292FE8DE82DF0BEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

sociedad y posee, entre otros, innegables valores de compromiso, justicia y solidaridad. Este galardón se otorga a una institución que lleva 200 años de servicio público de carácter permanente, fundamentalmente protegiendo a las personas, a instituciones, a nuestro patrimonio, público y privado, en definitiva, a todo y a todos."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.

- Sr. Arias Navia: No hay intervenciones, señor Alcalde.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, muy brevemente. Nosotros vamos a votar favorablemente a todas las medallas que se nos proponen. Tienen sentido y las propuestas, además, son merecidas. La cuestión es que nosotros requeriríamos del señor Alcalde que este tipo de menciones, que no afectan únicamente a la mayoría de gobierno, sino que afectan a la institución, fueran compartidas; es decir, que fueran motivo de consenso entre las fuerzas políticas, para que no nos viéramos obligados a asumir las propuestas, sino que participásemos desde un principio en ellas. Ese es el único matiz que nosotros tenemos con respecto a estas propuestas, que, como digo, vamos a votar favorablemente.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Esta intervención, realmente, no tendría por qué llevarla a cabo, pero la mentira es un arma al servicio del poder que el ignorante disfruta, pero el sabio combate. Y, ¿por qué digo esto? Porque queremos dejar constancia de que la información que claramente intencionada llegó a un alto cargo de la Policía Nacional, es falsa Y, ¿por qué esto ha sucedido? Porque nosotros, en la comisión, cuando se trató el tema, quisimos dejar constancia que la Memoria de méritos no estaba a la altura de lo que se merecía el Cuerpo Nacional de Policía. La Policía Nacional merece ser distinguida con la Medalla de Oro de la Ciudad de Oviedo, y nuestro voto fue, es, y será, a favor, como reconocimiento al Cuerpo y, por ende, al trabajo de todos y cada uno de los agentes. Si leemos atentamente el artículo 1.1 del Reglamento para la concesión de este tipo de medallas, de honores y distinciones, del Ayuntamiento de Oviedo, en él se establece que los honores se otorgarán para premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios prestados a la ciudad. Y leyendo la exposición de motivos, la memoria de hechos, no vemos especificado ese trabajo que realizan nuestros agentes en nuestra ciudad. ¿Dónde están esos méritos? ¿Quieren decir que no se han parado ni un momento a buscar qué es lo que han hecho nuestros agentes en nuestro municipio? Consideramos que esta Memoria representa dejadez y desinterés. Se habla de agentes asturianos muertos a manos de ETA. Pero, los que han muerto en acto de servicio en Oviedo, ¿dónde está ese reconocimiento? No lo vemos por ningún lado. Al último se le dio una calle, ¿por qué no se le nombra en esta Memoria? Hablan de la operación Marea. Yo estuve buscando y de la operación Marea solo encontré en una serie de televisión. Otra cosa es el caso Marea. Porque, además, lo mezclan con la desarticulación de una organización criminal con origen en Asturias que estaba relacionada con la cocaína, y que nada o poco tiene que ver con la corrupción del caso Marea. Repito, hablamos de consenso. Si realmente queremos consenso y, como decía el señor Gaspar Llamazares, que tiene toda razón, es algo que nos afecta a todos, al abrigo de ese consenso, si hubiésemos trabajado todos en esta Memoria, seguramente estaría a la altura del trabajo, de la dedicación y del esfuerzo que cada día hacen nuestros agentes en nuestro municipio. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llaneza: Sí, buenos días. Gracias. Sencillamente y simplemente reconocer la tarea de la Policía Municipal en Oviedo, en nuestro municipio y en toda España…

- Sr. Alcalde: Nacional, Carlos.

- Sr. Fernández Llaneza: Perdón, Nacional. Y, nada, por supuesto, sumarnos a la votación favorablemente. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Arias Navia: Sí. Bueno, pues nada, simplemente por agradecer el consenso, precisamente, en esta propuesta, y simplemente decir, igual que ya manifestamos en la comisión, evidentemente, nosotros atendimos con la sensibilidad que nos caracteriza la petición que se nos trasladó desde el propio Cuerpo Nacional de Policía y, evidentemente, los argumentos que nosotros plasmamos en la Memoria, que podía haber sido mejorada, sí, por supuesto, y tenían la oportunidad de haberlo hecho en la comisión de Honores y Distinciones y no lo hicieron; sin embargo, era tomando como base las aportaciones del propio Cuerpo Nacional de Policía. Por lo tanto, simplemente agradecer el voto favorable a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14585698 6D7T4-MEXUE-3A45H E4641C44DB95B24D399349B9292FE8DE82DF0BEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

todos los grupos municipales, y esperar que en los siguientes nombramientos alcancemos el mismo consenso.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención en el segundo turno? Pasamos a la votación…

- Sra. Peralta López: Yo, sí, perdón. En la comisión se puso de manifiesto que había imprecisiones, y el resultado de esas afirmaciones no fue: "Vamos a mejorarlo", fue una información totalmente manipulada y malintencionada que llegó a oídos, no sé de parte de quién, a un alto cargo de la Policía Nacional.

- Sr. Alcalde: Yo creo, perdón, que esas palabras: "malintencionada…" me cuesta mucho, claro, escucharlas, ¿eh? Yo te pediría que rectificaras.

- Sra. Peralta López: No, no rectifico, porque la llamada que yo recibí…

- Sr. Alcalde: Bien, quería que quedara constancia de que no ratificabas. Tiene la palabra el Partido Popular. Perdón, Carlos, Partido Socialista, ¿quiere decir algo? *(No interviene)* Cierra este turno de intervenciones el Partido Popular.

- Sr. Arias Navia: Yo creo que las palabras de todos los grupos municipales son significativas y elocuentes por ellas mismas; por lo tanto, no tengo más que añadir, y simplemente por reiterar el agradecimiento por el voto favorable.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación.

= = = = = = = = = = =

El Sr. Presidente levanta la sesión a las diez horas y once minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.